

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2225 Orden HFP/129/2018, de 15 de febrero, por la que se nombra del Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente.

Conforme dispone el artículo 5.2. del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, el Presidente de dicho Consejo será designado por el Ministro de Hacienda y Función Pública, a propuesta del Consejo, de entre sus miembros por un plazo de tres años renovables.

El Consejo para la Defensa del Contribuyente, en su reunión de 14 de febrero de 2018, acordó proponer a don José Antonio Sánchez Galiana, que reúne los requisitos exigidos por el artículo 5.1. del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, para su nombramiento como Presidente del Consejo, por un plazo de tres años renovables.

Por su virtud, dispongo,

Nombrar Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente a don José Antonio Sánchez Galiana, por un plazo de tres años renovables, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2. del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre.

Madrid, 15 de febrero de 2018.—El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.